



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2012-3**

Licenciatura en Pedagogía Infantil

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día **17 de agosto de 2012 con Acta 025 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el **ÁREA: Sociedad** con las siguientes características:**

Área de conocimiento:	Sociedad
Horas requeridas:	14 horas distribuidas así: 18709004 - DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS: los jueves de 6 a 10 (4h) y los viernes 6 a 8 a.m. (2h) 4841 - CIUDADANIA, CIUDAD E INFANCIAS, jueves 12-14 (2h) y viernes 14-16 p.m. (2h). 18708008 Seminario de Investigación II, grupo 1, martes 10-14 (4h)
Títulos de pregrado:	Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Pedagogía Infantil y afines.
Título de postgrado:	Máster en Educación, Antropología y/o Estudios socioculturales.
Experiencia docente:	Mínima de 2 años
Experiencia Laboral	En las áreas afines del concurso, la educación infantil y la investigación social (5 años).
Investigación y publicaciones:	En los campos de la educación, las infancias y la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales y humanas.
Notas: El/la docente requerido-a solo es por un semestre dado que es para cubrir la licencia de maternidad de una profesora del proyecto. Los docentes del Distrito en ejercicio están limitados para concursar porque las horas requeridas exceden lo establecido por la Ley. Puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.	
Fecha de publicación:	30 de agosto de 2012
Recepción de documentos	OFICINA DE COORDINACIÓN DE LIC. PEDAGOGÍA INFANTIL (Carrera 4 No. 26D-54, 4 PISO) 31 de agosto de 2012 de 8 a 12 y 2 a 5 p.m. 3 y 4 de septiembre de 2012 de 8 a 12 y 2 a 5 p.m.
Entrevistas:	5 de septiembre de 2012 10:00 a.m.
Publicación de resultados:	6 de septiembre de 2012 en la página web de la Universidad
Documentos:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado ¹	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).